

FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA RIACHÓN

FUNDACIÓN COOPRIACHÓN

ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Amalfi, Departamento de Antioquia, siendo las 10:00 de la mañana del día miércoles 26 de julio de 2017, atendiendo convocatoria realizada el día 10 de julio de 2017, según consta en correo electrónico de secretaria@coopriachon.com.co y la citación por escrito entregada a cada una de las personas convocadas, se reunieron en la sala de juntas de la Cooperativa Riachón Ltda. del municipio de Amalfi, los siguientes asistentes:

#	NOMBRE COMPLETO	DOC. IDENTIDAD	DOMICILIO
1	ALBEIRO DE JESUS GOMEZ SILDARRIAGA	70.511.262	AMALFI
2	CAMILO EDUARDO OSPINA LONDOÑO	98.626.346	AMALFI
3	CLARA ISABEL GONZALEZ VASQUEZ	32.090.055	AMALFI
4	CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ	42.899.764	AMALFI
5	DORA LUZ MARIN ZULETA	21.445.791	AMALFI
6	FELIX ANTONIO ROJAS BARRIENTOS	70.076.424	ANORÍ
7	FRANCISCO ALBERTO ARBOLEDA YEPEZ	70.631.105	GUADALUPE
8	GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA	8.010.099	MEDELLÍN
9	GUILLERMO POSADA CADAVID	3.370.937	AMALFI
10	HUGO ALBERTO TORRES HERNANDEZ	70.928.638	ANORÍ
11	JOHN FREDY ORTEGA RESTREPÓ	8.011.525	AMALFI
12	LICED MARYORE QUINTERO LOPERA	21.449.908	ANORÍ
13	LUIS ANGEL FORONDA MIRA	8.012.592	AMALFI
14	LUZ MABEL PULGARIN SIERRA	43036399	MEDELLÍN
15	MARIA HELENA GONZALEZ MORALES	21.446.339	AMALFI
16	NIDIA ESTELA GONZALEZ GIL	32.091.932	AMALFI
17	SERGIO ANDRES ARANGO GIL	70.928.532	MEDELLÍN
18	TULIO MARIO GIRALDO ESTRADA	8.012.458	AMALFI
19	WILSON ALBERTO CARDENAS GOMEZ	70.630.899	GUADALUPE

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La señora CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ, secretaria de la Cooperativa Riachón Ltda., procedió a llamar a lista a cada uno de los convocados a la Asamblea de Constitución de la Fundación, los cuales previamente habían firmado la respectiva planilla de asistencia.

De los convocados se identificó que la señora MARÍA ROSMIRA BARRERA GIRALDO Y el señor ARLEY MAURICIO SERNA JARAMILLO no asistieron a la Asamblea.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora DORA LUZ MARÍN ZULETA somete a consideración de los presentes el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad y quedó de la siguiente forma.

FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA RIACHÓN

FUNDACIÓN COOPRIACHÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la asamblea de fundación.
4. Aprobación del reglamento de asamblea.
5. Elección y posesión de la mesa directiva.
6. Designación de comisiones.
 - 6.1. Comisión de escrutinios.
 - 6.2. Comisión de proposiciones.
 - 6.3. Comisión para revisión y aprobación del acta.
7. Aprobación del estatuto.
8. Elección de la revisoría fiscal.
9. Elección de la junta directiva.
10. Elección de los veedores.
11. Proposiciones y varios.
12. Clausura.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La señora DORA LUZ MARÍN ZULETA, expresa palabras de agradecimiento a los asistentes y augura éxitos a la Fundación naciente y da por instalada la Asamblea de Constitución de la entidad.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA.

La señora CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ hace lectura del reglamento de Asamblea a todos los asistentes, quedando aprobado por unanimidad y el cual hace parte integral de la presente acta.

5. ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

De acuerdo al reglamento, los asistentes inician a postular diferentes nombres con el ánimo de hacer una votación y entre los dos mayores votados se define el presidente y el vicepresidente de la Asamblea y son postulados las siguientes personas.

- SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL.
- GUILLERMO POSADA CADAVID.
- GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA.
- DORA LUZ MARÍN ZULETA.

Se realizan las votaciones levantando la mano, con los siguientes resultados:

NOMBRE	VOTOS
SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL	8
GUILLERMO POSADA CADAVID	5
GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA	2
DORA LUZ MARÍN ZULETA	0
Total	15

Se acuerda que para esta y las siguientes votaciones de la Asamblea se abstendrán de la votación las cuatro (04) personas que se relacionan a continuación, debido a que asisten a la reunión en calidad de invitados.

FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA RIACHÓN

FUNDACIÓN COOPRIACHÓN

- NIDIA ESTELA GONZÁLEZ GIL
- CAMILO EDUARDO OSPINA LONDOÑO
- CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ
- LUZ MABEL PULGARÍN SIERRA

Se obtuvieron quince (15) votos en total. Como resultado de la votación se designa como presidente de la Asamblea al señor SERGIO ANDRES ARANGO GIL, y vicepresidente al señor GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA, los cuales aceptan sus cargos.

Se elige por unanimidad a la señora CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ, secretaria de la Cooperativa Riachón Ltda. como secretaria de la Asamblea.

6. DESIGNACIÓN DE COMISIONES.

El presidente y vicepresidente, hacen las siguientes elecciones para las tres comisiones a proveer de acuerdo a reglamento de la Asamblea:

6.1 Comisión de escrutinios.

Se seleccionan las siguientes personas para la comisión de escrutinios:

- GUILLERMO POSADA CADAVID.
- CLARA ISABEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
- WILSON ALBERTO CÁRDENAS GÓMEZ

6.2 Comisión para proposiciones.

Se nombran para la comisión de proposiciones a las siguientes personas:

- HUGO ALBERTO TORRES HERNÁNDEZ.
- LICED MARYORE QUINTERO LOPERA.

6.3 Comisión para revisar y aprobar el acta.

La Comisión Revisora del acta queda conformada por:

- TULIO MARIO GIRALDO ESTRADA.
- JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO
- DORA LUZ MARÍN ZULETA

Todos los asistentes nombrados por el Presidente de la Asamblea, aceptan conformar las comisiones a las cuales fueron designados.

7. APROBACIÓN DEL ESTATUTO.

El Estatuto de la Fundación fue enviado con anterioridad a todos los asistentes para su estudio.

Se abre la discusión para sugerencias en los cambios del estatuto, no se obtiene ninguna objeción al estatuto y por lo tanto se aprueban con quince (15) votos a favor y ninguno en contra.

8. ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL.

La única propuesta recibida para la Revisoría Fiscal de la Fundación CoopRiachón la realizó la empresa ABAKO'S S.A., que en la asamblea se encontraba representada por la señora LUZ MABEL PULGARÍN SIERRA.

FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA RIACHÓN

FUNDACIÓN COOPRIACHÓN

La Asamblea acoge la propuesta por unanimidad, acordando el pago mensual de honorarios por medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

9. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Los asistentes iniciaron las postulaciones para la junta directiva de la fundación de acuerdo a los parámetros establecidos del Estatuto antes aprobado, el cual dice:

"ARTÍCULO 20. Naturaleza. La Junta Directiva es el órgano de administración, elegido por la Asamblea General, por un periodo igual al Consejo de Administración de la COOPERATIVA RIACHÓN LTDA. Está integrada por cinco (5) miembros principales y dos (2) miembros suplentes. Quienes ocuparan los siguientes cargos:

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Vocal 1.
- d) Vocal 2.
- e) Vocal 3.

Parágrafo primero: Los miembros de la Junta Directiva empezarán a actuar como tales, a partir de su inscripción ante la Cámara de Comercio.

Parágrafo segundo: Es requisito *sine qua non* ser miembro del Consejo de Administración o ser el Gerente General de la COOPERATIVA RIACHÓN LTDA., Para poder pertenecer a la Junta Directiva de la FUNDACIÓN COOPRIACHÓN, la pérdida de tal calidad conlleva a la pérdida de la calidad de miembro del órgano directivo de la FUNDACIÓN COOPRIACHÓN y por ende debe ser reemplazado por un suplente.

En todo caso las decisiones de la Junta Directiva serán válidas y eficaces hasta tanto el Consejo de Administración y el Gerente General de la COOPERATIVA RIACHÓN LTDA., hayan sido registrado sus nombramientos en la cámara de comercio".

Para la votación se postulan las siguientes personas:

- LICED MARYORE QUINTERO LOPERA
- DORA LUZ MARÍN ZULETA
- HUGO ALBERTO TORRES HERNÁNDEZ
- GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA
- LUIS ÁNGEL FORONDA MIRA
- MARÍA HELENA GONZÁLEZ MORALES
- FÉLIX ANTONIO ROJAS BARRIENTOS
- ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ SALDARRIAGA
- FRANCISCO ALBERTO ARBOLEDA YÉPEZ

La comisión de escrutinio entrega las papeletas para la votación, se acuerda que, como forma de votación, los asistentes pueden votar por cinco de los nueve postulados, se realizan las votaciones, obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE	VOTOS
DORA LUZ MARÍN ZULETA	13
FRANCISCO ALBERTO ARBOLEDA YÉPEZ	11
GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA	10
LICED MARYORE QUINTERO LOPERA	8
LUIS ÁNGEL FORONDA MIRA	8
HUGO ALBERTO TORRES HERNÁNDEZ	5
MARÍA HELENA GONZÁLEZ MORALES	5
ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ SALDARRIAGA	5
FÉLIX ANTONIO ROJAS BARRIENTOS	5
Total	70

FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA RIACHÓN FUNDACIÓN COOPRIACHÓN

Se aclara que varios de los asistentes no hicieron uso del derecho a los cinco (5) votos y es por esto que la sumatoria de los votos no es igual al máximo de votos que sería de setenta y cinco (75).

De acuerdo al número de votación los miembros de la Junta Directiva principales son:

- DORA LUZ MARÍN ZULETA
- FRANCISCO ALBERTO ARBOLEDA YÉPEZ
- GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA
- LICED MARYORE QUINTERO LOPERA
- LUIS ÁNGEL FORONDA MIRA

En vista de un empate de cuatro asistentes, para el cargo de suplentes de la junta directiva se realiza una nueva votación, pero acordando que los asistentes pueden votar por dos (2) de los cuatro (4) postulados en esta ronda, obteniéndose los siguientes resultados:

NOMBRE	VOTOS
MARÍA HELENA GONZÁLEZ MORALES	12
ALBEIRO DE JESÚS GÓMEZ SALDARRIAGA	9
HUGO ALBERTO TORRES HERNÁNDEZ	6
FÉLIX ANTONIO ROJAS BARRIENTOS	0
Total	27

Se aclara que varios de los asistentes no hicieron uso del derecho a los dos (2) votos y es por esto que la sumatoria de los votos no es igual al máximo de votos que sería de treinta (30).

De acuerdo a esta votación se elige como primera suplente a la señora MARIA ELENA GONZALEZ MORALES y segundo suplente el señor ALBEIRO GOMEZ SALDARRIAGA.

10. ELECCIÓN DE VEEDORES.

El señor GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA manifiesta que, de acuerdo a lo estipulado en el estatuto, en su **artículo 29** "Los Veedores es el órgano de control social de la FUNDACIÓN COOPRIACHÓN y tiene a su cargo velar por el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la entidad. Está conformado por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos, elegidos para períodos de dos (2) años".

Así mismo el señor JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO hace constar que de acuerdo al **artículo 30** "Condiciones para ser veedor y causales de pérdida del cargo: Los Veedor, serán los mismos miembros elegidos, por la asamblea general de la COOPERATIVA RIACHÓN LTDA., como parte de la Junta de Vigilancia de la entidad.

Se pierde la calidad de veedor por las siguientes situaciones:

Por renuncia válidamente aceptada por la junta directiva.

Por inasistencia sin justa causa a dos (2) reuniones consecutivas.

Por inasistencia sin causa justa a tres (3) reuniones no consecutivas, o

Perder la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de la COOPERATIVA RIACHÓN LTDA".

Por lo tanto, por unanimidad la Asamblea decide que, de acuerdo al Estatuto, nombrar directamente a los representantes de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Riachón LTDA., como los Veedores de la Fundación CoopRiachón.

FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA RIACHÓN

FUNDACIÓN COOPRIACHÓN

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La comisión de proposiciones entrega a los asistentes de la Asamblea, los formatos para que realicen sus proposiciones resultando las siguientes:

- Que la Junta Directiva de la fundación realice sus reuniones en los municipios donde tiene sede la Cooperativa Riachón LTDA.
- Que las reuniones de la Junta Directiva se programen en las mismas fechas que las del consejo de administración de la Cooperativa Riachón, con el fin de ahorrar gastos de viaje.
- Que la Fundación tenga en cuenta a otras organizaciones para subcontratar con ellas y así evitar costos de funcionamiento.

Como propuestas finales para la Asamblea se presentaron las siguientes, que fueron dadas a viva voz para su votación:

- La señora DORA LUZ MARÍN ZULETA propone que mientras que la Fundación no tenga los recursos propios necesarios para pagar honorarios a sus directivos, esta actividad sea ejecutada ad honorem.

Propuesta aprobada por unanimidad por la Asamblea.

- El señor SERGIO ANDRES ARANGO GIL propone que el presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Riachón LTDA. no ocupe el mismo cargo en la Junta Directiva de la Fundación CoopRiachón.

Esta propuesta será tenida en cuenta para la primera reunión de la Junta Directiva de la Fundación.

- El señor GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA hace la observación de que es necesario designar en esta Asamblea el cargo de Director Ejecutivo de la Fundación, y propone que este sea ocupado en encargo por el señor CAMILO EDUARDO OSPINA LONDOÑO, y como su suplente la señora NIDIA ESTELA GONZALEZ GIL.

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por la Asamblea

12. CLAUSURA.

El Presidente de la Asamblea de Constitución, siendo las 11:30 de la mañana del día 26 de julio de 2017, da por terminada la Asamblea.

En calidad de Presidente y Secretaria de la ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN y en señal de aceptación firman las siguientes personas:


SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL
Presidente Asamblea


CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ
Secretaria Asamblea

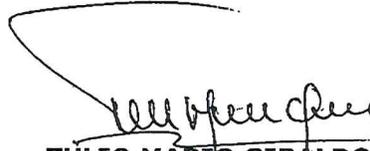
FUNDACIÓN SOCIAL COOPERATIVA RIACHÓN FUNDACIÓN COOPRIACHÓN

Por la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

La presente acta fue revisada y aprobada por la Comisión elegida en la misma Asamblea para tal fin, según consta en el numeral 6.3 de la presente acta, los cuales como constancia de su aceptación firman a continuación:



DORA LUZ MARÍN ZULETA



TULIO MARIO GIRALDO ESTRADA



JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO

Esta acta está autorizada por la secretaria de la reunión y es fiel copia tomada del original que consta en el libro de actas.



CLAUDIA CECILIA TABORDA MUÑOZ
C.C No. 42.899.764
Secretaria